



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 13 FEB. 2020

VISTO la Actuación N° 465/19 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 5 del 01/01/2019 al 30/06/19, correspondiente al "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina", parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 8581, suscripto el 18 de junio de 2014 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Al respecto, corresponde poner en su conocimiento que del análisis realizado se verificaron falencias en: Pago de obras y Consultores, todo lo cual se detalla en los puntos A1), B1), y B2) respectivamente del Memorando a la Dirección.

El monto presupuestado vigente del Programa se estimó en 60.000.000 dólares estadounidenses por la CAF y 20.000.000 dólares estadounidenses por Aporte Local,

habiéndose desembolsado al 30/06/2019 las sumas de 50.000.506,00 dólares estadounidenses por la CAF y 19.360.715,63 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa se fijó para el 30 de junio del 2019.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 12 / 02 / 2020, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 5 del 01/01/2019 al 30/06/19, correspondiente al "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina", parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 8581, suscripto el 18 de junio de 2014 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de

The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. There are approximately five distinct signatures, some appearing to be initials or full names, written in a cursive style. The ink is a vibrant blue color.



# Auditoría General de la Nación

Ministros, de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN NAGN 12 /2020.

*Handwritten initials in blue ink.*

*Handwritten signature in black ink.*  
Dr. JUAN IGNACIO FORBÓN  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

*Handwritten signature in black ink.*  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
A/C DE LA PRESIDENCIA

*Handwritten signature in black ink.*  
Lic. María Graciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación

*Handwritten signature in black ink.*  
Dr. Gabriel Milijura Estrada  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

*Handwritten signature in black ink.*  
Lic. Jesús Rodríguez  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

*Handwritten signature in blue ink.*  
Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN